



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**548** *Liquidaciones complementarias del impuesto de sucesiones y donaciones*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Liquidaciones complementarias del impuesto de sucesiones y donaciones

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MASU 14100 2011 004846	41378401K	ALBIS CRESPI CAROLINA FRANCISCA	1.413,88
MASU 14100 2011 002542	41151712C	BUADES PONS ANTONIA	5.604,26
MASU 14100 2010 502436	43010724B	MAIRATA SOCIAS CATALINA	1.517,36
MASU 14100 2011 002385	43097189L	NIETO SERRA JAVIER	24,65
MASU 14100 2009 003690	41369012Q	PARDO FORTEZA SALVADOR	441,28
MASU 14100 2009 003391	43089205Q	VIDAL CRESPI JUANA	121,77
MASU 14100 2012 003257	43219982S	ALVES FERREIRA MARIA ANGELA	885,63
MASU 14100 2012 002875	41236770R	TAULER ARCAS MARIA PILAR	1.241,75

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 15 de enero de 2014

**El Director de la Agencia Tributaria**  
Alberto Roibal Hernández

